

COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE EXTREMADURA.

ANUNCIO de 20 de abril de 2004, sobre fichero de datos de carácter personal.

FICHERO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE EXTREMADURA

1. Finalidad y usos previstos:

Gestión y control de los distintos aspectos relacionados con la situación colegial de los Colegiados y Colegiadas pertenecientes al Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Extremadura.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Licenciados en Educación Física o en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

3. Procedimiento de recogida de datos:

Formularios.

4. Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo:

Nombre, Apellidos, D.N.I., situación colegial, número de colegiado, fecha de alta en el Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, fecha de nacimiento, domicilio, teléfonos, número de cuenta bancaria, dirección de correo electrónico, otros estudios, fotografía, Universidad expedidora del Título, fecha del Título, lugar de trabajo y dirección.

5. Cesión de datos de carácter personal:

No se realizará revelación de los datos incluidos en el fichero.

6. Órgano responsable del fichero, así como unidad ante la que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Extremadura.

7. Medidas de Seguridad:

Son de nivel básico, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal (B.O.E. nº 151, de 25 de junio de 1999).

El Secretario, FRANCISCO MANUEL LEÓN GUZMÁN.

PARTICULARES

ANUNCIO de 23 de marzo de 2004, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a M^a Jesús Gómez Real.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D^a M^a Jesús Gómez Real.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuáles dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Tiétar, a 23 de marzo de 2004. La Interesada, M^a JESÚS GÓMEZ REAL.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2004, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Félix Santamaría Hernández.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Félix Santamaría Hernández.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuáles dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Plasencia, a 30 de marzo de 2004. El Interesado, FÉLIX SANTAMARÍA HERNÁNDEZ.